

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO VALDERAS ÁLVAREZ. 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. [1]

SUMARIO

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ... 2

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 3

⇒ DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS. 4

⇒ PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE

ROMITA, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. 6

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. ... 8

⇒ ASUNTOS GENERALES. 14

- La **Presidencia**.- ¿Qué tal? Muy buenos días.

-Vamos a dar inicio a una sesión más de la Diputación Permanente, para lo cual solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

- La **Secretaría**.- Muy buenos días con gusto presidente.

Diputado Bricio Valderas Álvarez.
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González.
Presente.

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.

[1] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.** «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

Presente.

Diputada Susana Bermúdez Cano.

Presente.

Diputada Angélica Casillas Martínez.

Presente.

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.

Presente.

Diputado Armando Rangel Hernández.

Presente diputado.

Diputada Margarita Rionda Salas.

Muy buenos días, presente.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Presente.

Diputado Gerardo Fernández González.

Presente.

Diputada Dessire Angel Rocha.

Presente.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- Bien, la asistencia es de 11 diputadas y diputados, hay quórum, señor Presidente.

- **La Presidencia.-** Muy bien siendo las **10:43 (Diez horas con cuarenta y tres minutos)** se abre la sesión, para lo cual se instruye a la Secretaría a dar lectura del orden del día.



⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.²**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. **II.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 5 de septiembre del año en curso. **III.-** Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. **IV.-** Presentación del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión de la cuenta pública municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2023. **V.-** Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. **VI.-** Asuntos generales.

- **La Presidencia.-** La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

- Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado.

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/347

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.³**

**ACTA NÚMERO 35
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE
DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO
BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala cuatro de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández, Jorge Ortiz Ortega y Gerardo Fernández González. Las diputadas Dessire Angel Rocha y Martha Edith Moreno Valencia, se incorporaron durante el desarrollo de los puntos cinco y seis, respectivamente, esta última en la modalidad a distancia. También asistieron a la presente sesión los diputados David Martínez Mendizábal, Juan Antonio Guzmán Acosta y Ernesto Millán Soberanes, así como

la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintinueve de agosto del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar un Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado (ELD 47/LXV- COM) y la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en término de sus atribuciones y funciones analicen la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y si estas están reduciendo los índices delictivos del municipio y, en su caso, proponga la reorientación de las mismas (ELD

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34754/Acta_nu_mero_35_5_septiembre_2024.pdf

425/LXV-PPA); y la dejó a disposición de la mesa directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.

En el punto de asuntos generales se registraron las intervenciones de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *selección* y Susana Bermúdez Cano con el tema *casualidad*, así como de los diputados Cuauhtémoc Becerra González con el tema *violencia* y Ernesto Millán Soberanes con el tema *independencia*. Este último fue rectificado en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano. -----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las once horas con dieciocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe.

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Diputado presidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado Vicepresidente

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone, se dispense la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 05 de septiembre del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, si desean registrarse con respecto a esta propuesta favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse participaciones, se pide a la Secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

La Secretaría.- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, se aprobó la dispensa de la lectura.

- **La Presidencia.**- A continuación procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta de referencia, si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la secretaria que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el Acta.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el Acta, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, el Acta ha sido aprobada.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**⁴

EXTRACTO DE CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Orden	Extracto	Acuerdo
-------	----------	---------

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34755/Extracto_9_septiembre_2024.pdf

Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.		
1.01	La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.	Enterados.
		certificada de la séptima modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.
		El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.
		Estado de Guanajuato.
		Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.		
2.01	El secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 26 al 30 de agosto de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.
		El ciudadano José Sánchez Vargas miembro activo de los Hijos Ausentes de Cuernavaca Migrantes Unidos del estado de Guanajuato en el exterior, expresa el desacuerdo con la rápida decisión de eliminar la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; y solicita la continuidad y fortalecimiento de esta, para garantizar que pueda seguir funcionando eficazmente.
		Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		
3.01	La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del

<p>5.02</p>	<p>La ciudadana María Santos Arellano Buchanan, presidenta y fundadora del Club San Miguel de Allende en Chicago, IL EE UU, expresa su desacuerdo con la rápida decisión de eliminar la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; y solicita se apoye la continuidad y fortalecimiento de esta para garantizar que pueda seguir funcionando eficazmente.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>de eliminar la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; y solicita se apoye la continuidad y fortalecimiento de esta, para garantizar que pueda seguir funcionando eficazmente.</p>	
<p>5.03</p>	<p>El apoderado legal de la Asociación Civil quejosa de la Unión Regional de Gestores ante el Estado A.C., solicita se abra proceso, en razón de la múltiple demanda social, en virtud de la violación sistemática de la reforma constitucional de los derechos humanos del 11 de junio de 2011.</p>	<p>Enterados y se informa que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición.</p>		<p>- La Presidencia.- En el siguiente punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón, de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo a esta Presidencia.</p> <p>- Al no registrarse intervenciones, se solicita a la Secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte si se aprueba la propuesta.</p> <p>- La Secretaría.- En votación económica, en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta.</p> <p>- Si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.</p> <p>- Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.</p> <p><u>En consecuencia, ejecútese los acuerdos dictados por esta Presidencia a las comunicaciones _____ y correspondencia recibidas.</u></p>	
<p>5.04</p>	<p>El ciudadano José Antonio Vallejo Orozco originario de Yuriria, Gto., y con residencia en Torrance, CA., expresa su desacuerdo con la rápida decisión</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>			<p>⇒ PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE ROMITA, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.⁵</p>

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34756/INFORME_ASEG.pdf

Número de oficio ASEG/392/2024 Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 3 de septiembre de 2024

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Diputado Bricio Balderas Álvarez Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato Presente. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el **Informe de Resultados derivado de la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, practicada a la Administración Pública del Municipio de Romita, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **20 de agosto de 2024**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación. Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma

Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. GSG/GRL/RVR

- **La Presidencia.**- Se da cuenta con el informe de resultados correspondiente al punto cuatro del orden del día. (ELD 504/LXV-IRASEG)

Se deja a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.

- **La Presidencia.**- En atención a que existen informes formulados por la Comisión de Administración, así como una propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y varios dictámenes aprobados por diversas comisiones permanentes en ejercicio de la facultad que a esta Diputación Permanente confieren los artículos 52 y 65, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente ha formulado un proyecto de convocatoria a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta legislatura para que el Pleno se ocupe de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia.

- Se propone la dispensa de lectura del proyecto de convocatoria, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica y en la modalidad convencional pregunte si se aprueba la propuesta.

- **La Secretaría.-** En votación económica, en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano.

- Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**⁶

**CONVOCATORIA
SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2024 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que se celebrará el 12 de septiembre del año en curso.

En el periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, formulado por la Comisión de Administración.

2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales relativo a diversas iniciativas a efecto de reformar y adicionar disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato ELD 64396/LXIV, ELD 64598B/LXIV, ELD 48/LXV-I, ELD 54B/LXV-I, ELD 120/LXV-I, ELD 131/LXV-I, ELD 170C/LXV-I, ELD 210/LXV-I, ELD 245C/LXV-I, ELD 267/LXV-I, ELD 277/LXV-I, ELD 278C/LXV-I, ELD 284/LXV-I, ELD 298/LXV-I, ELD 313B/LXV-I, ELD 326/LXV-I, ELD 348B/LXV-I, ELD 452/LXV-I, ELD 477/LXV-I, ELD 514/LXV-I, ELD 516B/LXV-I, ELD 568/LXV-I, ELD 572/LXV-I, ELD 575/LXV-I, ELD 598C/LXV-I, ELD 601/LXV-I, ELD 654/LXV-I, ELD 675/LXV-I, ELD 705/LXV-I, ELD 710B/LXV-I, ELD 707/LXV-I, ELD 708/LXV-I e iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato ELD 524/LXV-I.

4. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente

⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/347

[57/Convocatoria segundo periodo extraordinario tercer año de ejercicio versión final GP.pdf](#)

- relativo a dos iniciativas suscritas por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de adicionar una fracción IV, recorriendo en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y, la segunda, a efecto de adicionar la fracción XVIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 8 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 280/LXV-I y ELD 711/LXV-I).
5. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 122/LXV-I).
 6. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato; para que, busque incorporar expresamente en los contratos de trabajo y de prestación de servicios, convenios académicos y de investigación y cualquier otro instrumento celebrado por la institución, la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, como una medida preventiva para atender la problemática de violencia sexual en dicho ámbito; además, mejore los programas preventivos, de atención y sanción, a los casos relacionados a la violencia de género (ELD 301/LXV-PPA).
 7. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 691/LXVI).
 8. Dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 47 LXV-COM).
 9. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los 9 expedientes que contienen propuestas para la renovación del Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato* (ELD 40/LXV-COM y ELD 45/LXV-COM).
 10. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el

- Estado de Guanajuato (ELD 774/LXV-I).
11. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 775/LXV-I).
12. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, remitida por el Gobernador del Estado (ELD 46 LXV-COM).
13. Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa por la que se reforma la fracción VII del artículo 19, la fracción XIII del artículo 9; la fracción XVIII-2 del artículo 96; y se adiciona una fracción VII-1 al artículo 19; una fracción III-1 al artículo 21; una fracción XIII-1 al artículo 91; una fracción XVIII-3 al artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; se reforma la fracción XI bis del artículo 34; fracciones X, XXXI y XLIII del artículo 42; fracción XIII del artículo 43; artículo 160; fracción IX del artículo 162; y se adiciona una fracción IX bis al artículo 162; una fracción XIII bis al artículo 169 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *en cuanto al segundo de los ordenamientos (ELD 650B/LXV-I).*
14. Dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación (ELD 366/LXV-PPA).
15. Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 333/LXV-I).
16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica con enfoque de cumplimiento financiero practicada por la Auditoría Superior del Estado de

- Guanajuato al Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre la antigüedad de saldos y cancelación de cuentas por cobrar del Fideicomiso, así como el cumplimiento normativo y de reglas de operación aplicables a los saldos de cuentas por cobrar, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 (ELD 480/LXV-IRASEG).
17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 481/LXV-IRASEG).
18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 482/LXV-IRASEG).
19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 483/LXV-IRASEG).
20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 484/LXV-IRASEG).
21. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 489/LXV-IRASEG).
22. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 492/LXV-IRASEG).
23. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario E037 Fortalecimiento de la Gobernabilidad en el Estado de Guanajuato, de manera específica al Proyecto QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 493/LXV-IRASEG).
24. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

- al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación, en específico al Proyecto QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato a cargo del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 494/LXV-IRASEG).
25. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque a resultados del Programa Presupuestario E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato en específico del Bachillerato Bivalente Militarizado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 495/LXV-IRASEG).
26. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto a los contratos celebrados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato con la empresa «La Cosmopolitana, S.A. de C.V.», durante el ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 496/LXV-IRASEG).
27. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 497/LXV-IRASEG).
28. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cuernavaca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 499/LXV-IRASEG).
29. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 500/LXV-IRASEG).
30. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario P003 *Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*, en específico al Proyecto QC3409 *Mi Vivienda GTO, Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio

fiscal del año 2023 (ELD 501/LXV-IRASEG).

31. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario E010 *Reconstrucción del Tejido Social*, en específico al Proyecto QCO255 *Centros GTO Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 502/LXV-IRASEG).

32. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario S010 *Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad*, en específico al Proyecto QCO924 *Calidad Mundial Marca GTO*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 503/LXV-IRASEG).

33. Propuesta de terna remitida por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de la persona que deberá desempeñar el cargo de

titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

34. Protesta, en su caso, de la persona que desempeñará el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

35. Protesta, en su caso, del Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.

36. Protesta, en su caso, de las personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato*.

37. Mensaje de la Presidencia del Congreso del Estado.

El periodo extraordinario se verificará el 12 de septiembre de 2024, a partir de las 10:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El periodo extraordinario a que se convoca durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 9 de septiembre de 2024
Diputación Permanente

Diputado Bricio Balderas Álvarez

**Diputado Cuauhtémoc
Becerra González**

**Diputado Gustavo
Adolfo Alfaro Reyes**

**Diputada Susana
Bermúdez Cano**

**Diputada Angélica
Casillas Martínez**

**Diputada Katya
Cristina Soto Escamilla**

**Diputado Armando
Rangel Hernández**

Diputado Rolando
Fortino Alcántar Rojas

Diputada Martha
Edith Moreno
Valencia

Diputado Gerardo
Fernández González

Diputada Dessire
Angel Rocha

- **La Presidencia.**- En consecuencia, el proyecto de convocatoria está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra favor de manifestarlo, indicando el sentido de su participación.

- No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría recabar votación económica en la modalidad convencional de la Diputación Permanente para aprobar el proyecto de convocatoria.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el proyecto de referencia, si están por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano.

- Señor Presidente, el proyecto de convocatoria ha sido aprobado.

- **La Presidencia.**- En consecuencia, en los términos aprobados, expidase la convocatoria correspondiente y comuníquese lo conducente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala nuestra Ley Orgánica.

- Asimismo, se cita a las diputadas y a los diputados al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que tendrá verificativo a las **10:00 (diez horas)** del día 12 de septiembre del año en curso.

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse favor de manifestarlo a esta

Presidencia, indicando el tema de su participación.

- **La Secretaría.**- Señor Presidente, me permite informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, asimismo le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- **La Presidencia.**- En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **10:52 (diez con cincuenta y dos minutos)** y se reitera la cita al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, muchísimas gracias por su atención y participación.⁷



CONGRESO
GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizábal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

**Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas**

**Dirección General Parlamentaria
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz**

**Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz**

**Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos**

❖

⁷ Duración de la sesión (nueve minutos)